



# INFORMA

## COMITÉ EMPRESA

### 11 de enero de 2023

**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 -OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

## **CAMBIO DE MÍNIMOS EN FESTIVOS EDUCADORES/AS DEL CR CABUEÑES**

Desde USIPA se plantea la problemática dada por la modificación unilateral de mínimos en días festivos, implantada desde comienzo de año por la Dirección del CR Cabueñes al colectivo de Educadores. Según esta modificación se diferencian los mínimos en días festivos de los mínimos durante los fines de semana planteando, como no, un perjuicio para los trabajadores que han de elevar esos mínimos solo en los días festivos, impidiéndoles su disfrute aunque la carga de trabajo en ambos casos sea la misma.

Los trabajadores por su parte han enviado un escrito explicando la situación y pidiendo la restitución de las anteriores condiciones que en ningún momento han sido objeto de negociación ni preaviso para su modificación.

Se acuerda por unanimidad dar apoyo al escrito de los trabajadores, pedir aclaración sobre lo sucedido y solicitar el establecimiento claro y conciso de los mínimos en fin de semana, festivos, laborables y por turnos de mañana y tarde tanto a la Dirección del Centro como al Jefe de Asuntos Generales.

## **DESORGANIZACIÓN EN CAMs ANTE LA FALTA DE DIRECCIONES**

Desde USIPA y otros sindicatos que forman parte del Comité se quiere poner de manifiesto la difícil situación que se está viviendo desde hace ya demasiado tiempo en varios Centros de Atención a Menores por la falta de Dirección. CAM Campplín. CAM Colloto y Unidad de Régimen Especial Miraflores

Situación que está afectando a los trabajadores de todas las categorías profesionales a nivel organizativo, laboral y personal con un aumento de la presión, de la carga de trabajo y estrés ya que, muchos de ellos han de tomar decisiones de responsabilidad que se exceden ampliamente de sus competencias.

Aunque todos los trabajadores de estos Centros están colaborando y poniendo mucho tiempo y esfuerzo personal para que el trabajo y la atención educativa y asistencial a los menores se desarrolle con unos mínimos de calidad, la situación como decimos se prolonga demasiado en el tiempo y se están viviendo situaciones que se podrían denominar como “caóticas” en algunos aspectos.

Durante el periodo navideño se han tenido que denegar días, vacaciones y realizar cambios de turno sin que hubiera ni siquiera responsables en el IAAIF para la toma de estas decisiones por encontrarse de vacaciones... estas vacaciones de las jefaturas, por otra parte, no son denegadas y sí que se pueden coger al mismo tiempo mientras que, en los centros se exige siempre que quede un porcentaje de gente de la casa y al no haber sustituciones se deniegan constantemente.

Los trabajadores designados como “Directores” han de tomar decisiones de tipo administrativo y gestión económica, de tipo educativo, de coordinación, distribución y desarrollo del trabajo además de señalar que es la Dirección de estos centros la que ostenta la Guarda de los menores tutelados por la administración. ¿Cómo puede un Centro funcionar correctamente sin una Dirección con competencias legales?

Se acuerda por unanimidad, solicitar a la Secretaría General Técnica, Jefe de Asuntos Generales y Jefa del IAAIF, el inmediato nombramiento de Direcciones para estos Centros de manera legal y efectiva para que puedan retomar su normal funcionamiento.

## **SITUACIÓN BAJO MÍNIMOS EN EL CAI CABUEÑES**

---

Desde USIPA denunciarnos las condiciones laborales que han tenido que sufrir durante el periodo navideño en el CAI Cabueñes donde no se han sustituido vacaciones ni ITs por lo que han quedado tenido que trabajar a mínimos y por debajo de mínimos.

En este periodo, una compañera fue agredida y tuvo que acudir a la mutua, otra sufrió un accidente laboral, además dos compañeras más quedaron en situación de Incapacidad Temporal por lo que la situación se hizo todavía más gravosa tanto para los trabajadores como para los usuarios, que fueron atendidos por un personal en número por debajo de los ratios que marcan los estándares de calidad en la atención a personas con diversidad funcional.

Por otra parte, de nuevo los trabajadores se encontraron sin nadie a quien acudir para la toma de decisiones ya que, tanto la Dirección como la Coordinación del Centro se encontraban de vacaciones. Vacaciones que como ya hemos indicado ni son denegadas ni han de consensuarse para que alguien pueda quedar en el Centro para la toma de decisiones.

## **CAMBIOS EN EL DISFRUTE DE FESTIVOS – OPERARIOS/AS CR CABUEÑES**

---

De nuevo, de forma unilateral y por sorpresa desde la Dirección del CR Cabueñes se modifican condiciones que desde hace años y hasta el 31 de diciembre venían rigiendo las carteleras de las Operarias de Servicios sin que generaran ningún tipo de conflicto o problema. Desde el Comité no logramos entender las intenciones de quien está a cargo de la Dirección de este Centro ya que, en la mayoría de las ocasiones, parece buscar problemas donde no los hay y generar conflicto y desconcierto entre los trabajadores de todas las categorías profesionales.

Desde hace años, las carteleras de las Operarias de Servicios contenían ya ocho festivos, dos de los cuales podían ser trasladados de fecha dentro de ese mismo año, haciéndolo constar por escrito durante el mes de enero. Pues bien, la Dirección del Centro sin motivo alguno se niega a aceptar estas pequeñas modificaciones que se vienen realizando desde hace años y que en ningún momento han suscitado ningún problema, es más, niega que estos cambios se hayan podido realizar nunca lo cual nos deja desconcertados ya que para realizar esos cambios había siempre que dejar constancia por escrito.

Se acuerda por unanimidad solicitar reunión con el Jefe de Asuntos Generales y la Dirección del Centro para buscar una solución tanto para esta cuestión como para el cambio de mínimos que también a adoptado en el colectivo de Educadores.

## **CONTINÚA LA FALTA DE SUSTITUCIONES EN NOCHES EN EL VAM VILLAPAZ**

---

**Desde USIPA** nos vemos obligados al volver a traer este problema al Comité debido a la total inoperancia y falta de interés por parte del a SGT y el JAG al que se les a avisado de manera reiterada de la existencia de este problema y de las consecuencias negativas en las que puede desembocar tanto a nivel socioeducativo para los menores como a nivel laboral para los trabajadores que se ven obligados a trabajar en condiciones mínimas de manera continuada, cuando los mínimos deberían ser la excepción.

Se propone realizar escrito y pregunta a Función Pública ya que desde SGT y JAG no dan solución al problema. Se aprueba por unanimidad.

Próximo pleno: 1 de febrero



Síguenos en Twitter @USIPAsaif